



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REUNIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE DECANAS Y DECANOS DE FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES NACIONALES

VISTO:

La realización de la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, los días 27 y 28 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la presencia en dicha reunión del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple, quien viajará el día 26 de noviembre del corriente año a la ciudad Puerto Madryn, regresando el día 29 de noviembre;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Encomendar al Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Dr. Edgardo García Chiple la concurrencia a la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por el período del 26 al 29 al de noviembre de 2023.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese. Oportunamente archívese.

